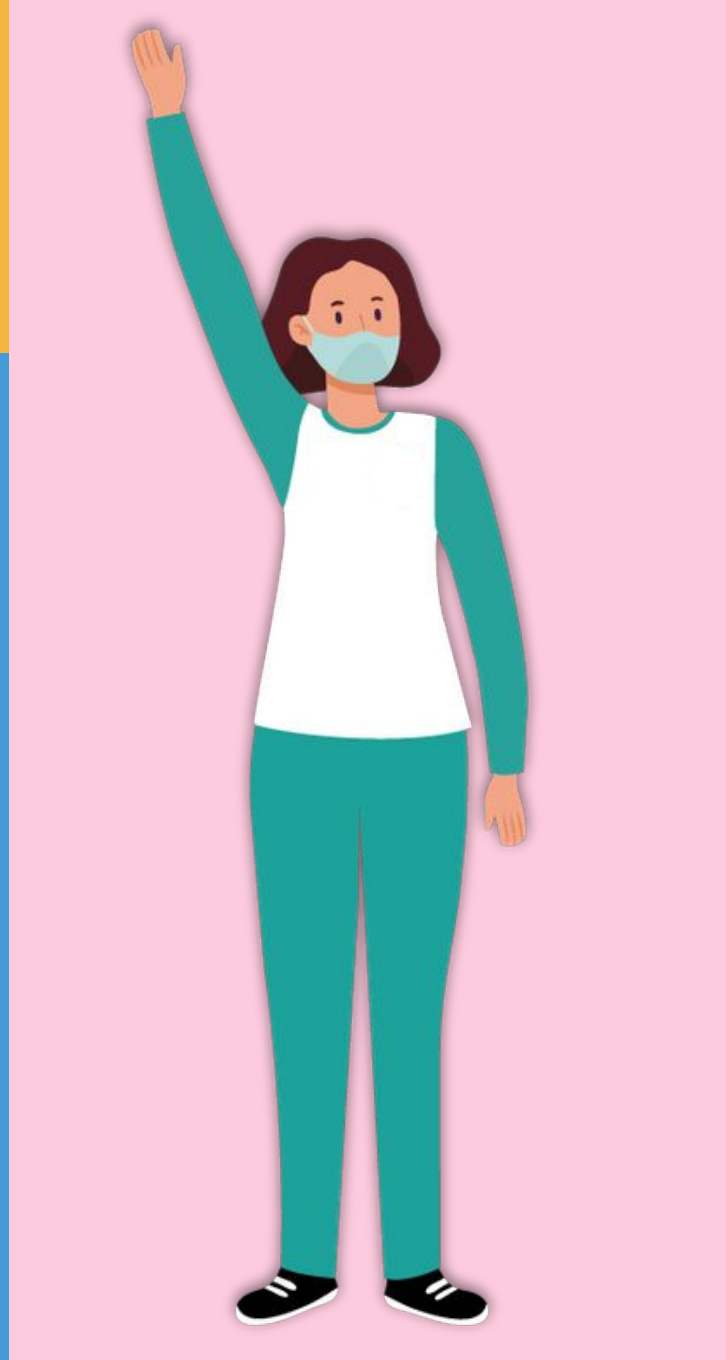
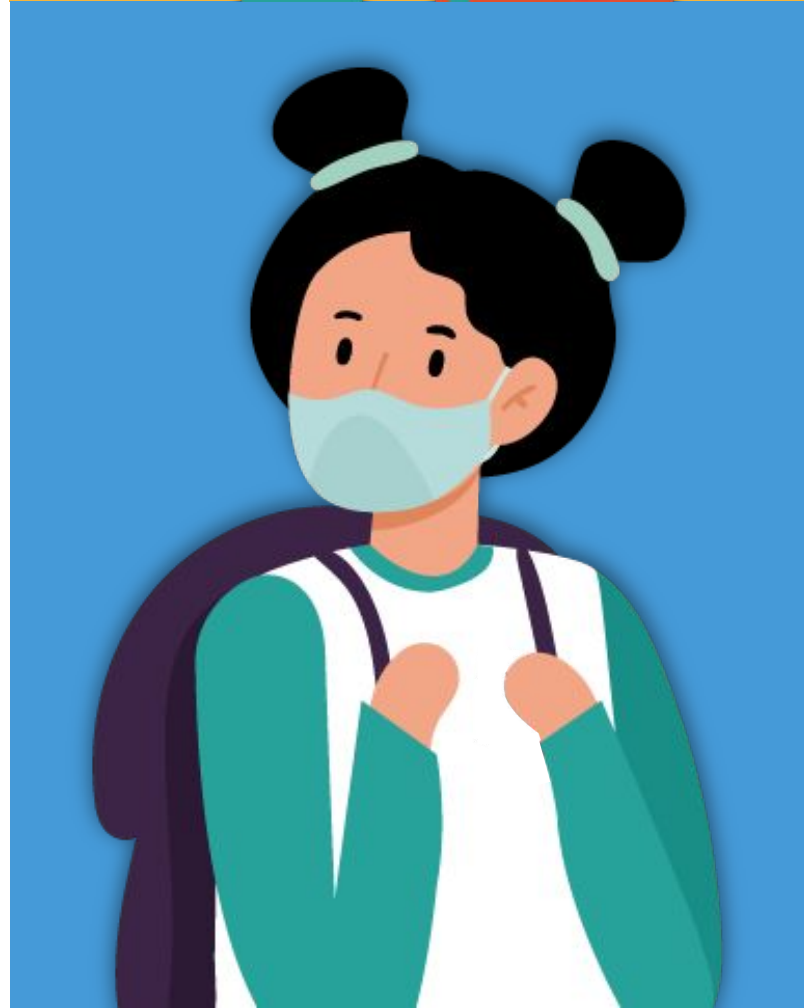
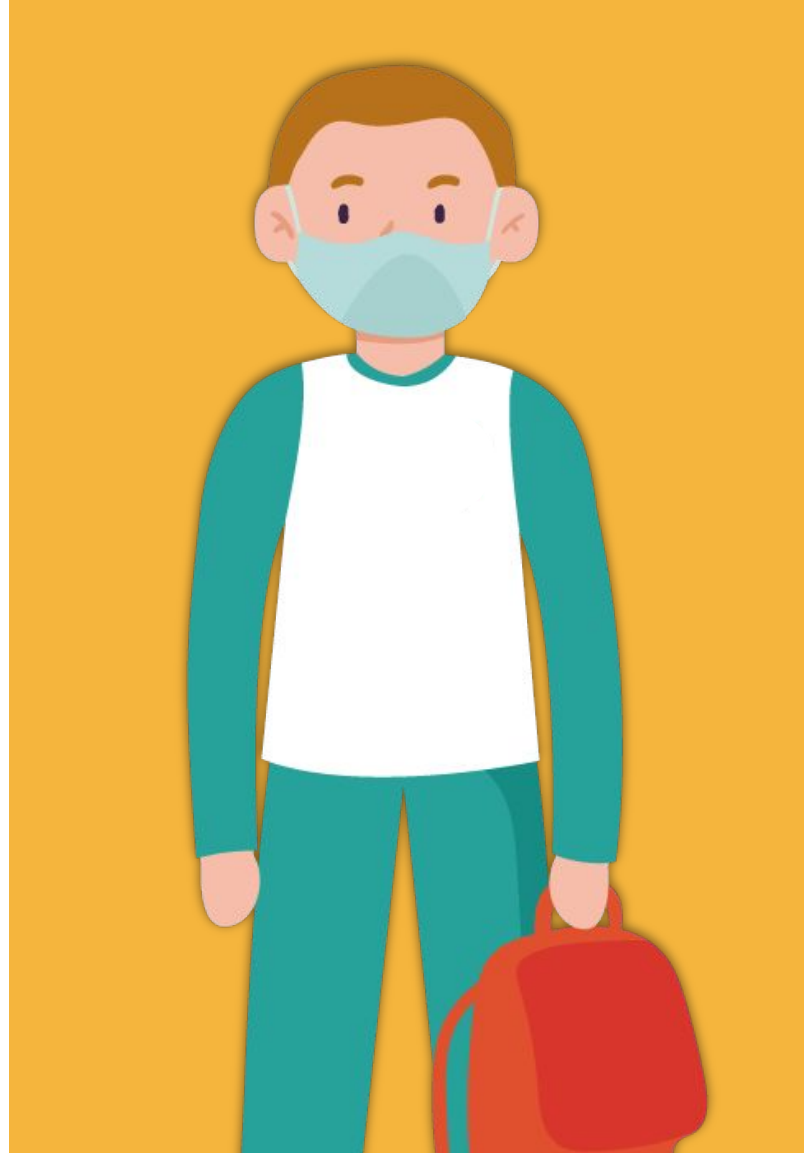




COLEGIO  
PEDRO DE VALDIVIA  
LAS CONDES

# Guía de manejo de casos de Covid-19 positivo

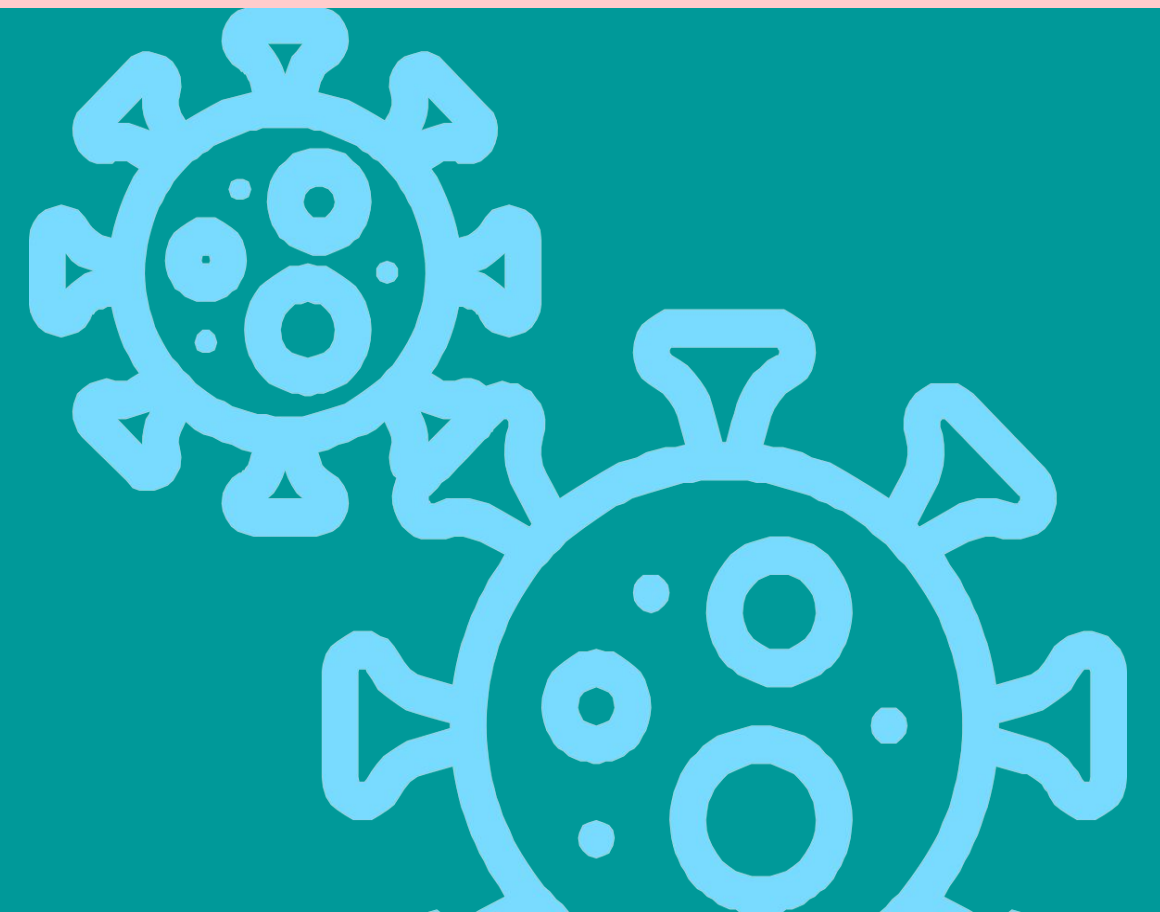


## Introducción

El objetivo de este documento es proporcionar una guía sobre qué acciones deben tomarse en caso de que ocurra uno o más casos de COVID-19 en el colegio.

Es importante mencionar que todos los protocolos y/o regulaciones específicas de un país reemplazarán automáticamente esta guía.

Una vez aprobada, esta guía será válida con efecto inmediato, y se actualizará cuando los cambios en la situación epidemiológica o las regulaciones locales / regionales / nacionales así lo requieran.



Si mostramos algún síntoma de COVID-19, si vivimos con alguien que presenta síntomas, **no debemos asistir al colegio y debemos buscar asistencia médica inmediata.**

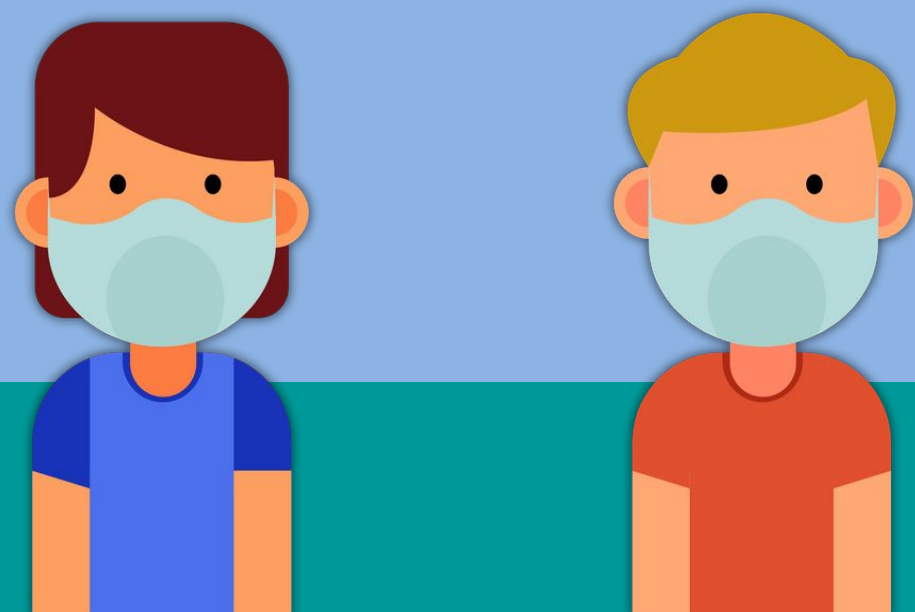
Al buscar asistencia médica, es posible que se nos solicite realizar un test de PCR y autoaislarnos durante un período de tiempo. Si hemos estado en contacto estrecho con alguien que es un caso confirmado, también se nos pedirá que hagamos un test y nos autoaislemos. Los detalles específicos respecto de los test de PCR y otros serán determinados por la administración de salud de la región / país correspondiente.

En todo lo anterior, es nuestra responsabilidad informar al colegio, o a nuestro superior inmediato -en el caso de los trabajadores- sobre nuestro estado actual tan pronto como sea posible. Si se nos pide que nos autoaislemos sin síntomas mientras esperamos el resultado del test, se espera que estudiemos o trabajemos desde casa y observemos todos los protocolos de autoaislamiento regionales o específicos del país.

# Cuidando de nosotros mismos

Todos tenemos la responsabilidad de cumplir, hacer cumplir y seguir los protocolos descritos por nuestro colegio.

Hacer bien las cosas sencillas es la forma más eficaz de mantenernos seguros.



Uso correcto de mascarillas.



Lavado de manos frecuente.



Distanciamiento físico.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Vigilancia epidemiológica.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Testeo oportuno.



Vacunación del personal académico.

# Atentos a los síntomas

El Ministerio de Salud elaboró la siguiente pauta para el monitoreo de signos y síntomas

Síntoma	Si	No
1. Fiebre ( $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$ )		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

## Conducta

### **Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3:**

Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

### **Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15:**

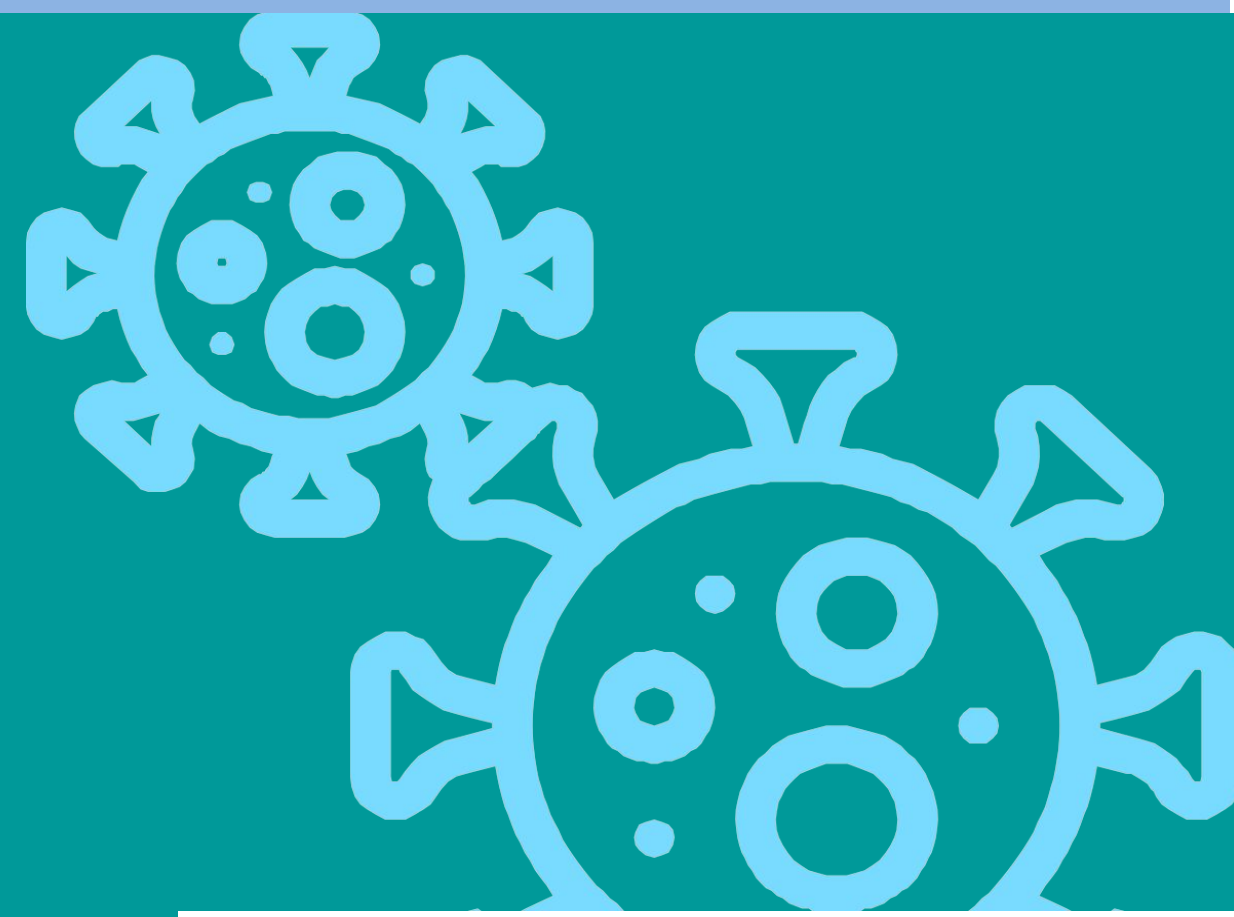
Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.





## Manejo de casos y brotes

Un brote podría afectar al colegio en diferentes niveles, a continuación presentamos la clasificación y medidas a tomar en 4 escenarios



## Caso en una burbuja

Si se presenta un caso confirmado en una burbuja, se aplicarán las siguientes acciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto (aun cuando tenga PCR negativo). Si los síntomas persisten, bajo la supervisión médica podrá extenderse el periodo de aislamiento.
- La burbuja afectada podrá entrar en cuarentena de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades de salud locales, por un período de 11 días a partir de la fecha en que el caso confirmado estuvo en el colegio por última vez.
- Se requerirá que los eventuales hermanos (de todos los miembros de la burbuja aislada) que asistan a otras burbujas, también se autoaislen.
- Si el caso confirmado es un miembro del cuerpo docente o administrativo y sus hijos asisten al colegio, estos niños deberán autoaislarse.
- Para aquellos estudiantes que se autoaislen, se seguirá proporcionando educación a distancia.
- El resto del colegio continuará normalmente.

### Estudiante

Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19.

El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días.

Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



## Brotos en varias burbujas

Si 2 o más burbujas dentro de un mismo curso, ciclo o sección (Prebásica, Básica o Media) se encontraren simultáneamente en cuarentena, se aplicarán las siguientes acciones:

- El ciclo o la sección afectada podrá entrar en cuarentena por un período de 11 días\* o hasta que la dirección del colegio, junto con las Autoridades Municipales y de Salud locales, consideren que es seguro reabrir.
- Para aquellos que necesiten aislarse, se proporcionará educación a distancia.
- El resto del colegio continuará normalmente.

Independiente de la gestión propia del colegio, la SEREMI de Salud podrá contactar al establecimiento para realizar una investigación epidemiológica y determinar, en caso de ser necesaria, una suspensión temporal de clases presenciales ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

\* Desde el día en que se cerró la última burbuja.

### Dos o mas casos

Dos o más casos confirmados o posibles de COVID-19 dentro del establecimiento.



Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad, la **SEREMI de Salud respectiva** indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.







### **Brotos en el contexto de una transmisión incontrolada**

Si 2 o más secciones del colegio se encontraren simultáneamente en cuarentena, se aplicarán las siguientes acciones:

- Todo el colegio podrá entrar en cuarentena por un período de 11 días o hasta que la dirección del colegio, junto con las Autoridades Municipales y de Salud locales, consideren que es seguro reabrir.
- Durante el período de tiempo que el colegio permanezca cerrado, continuará el aprendizaje a distancia.



## Casos fuera de burbujas

En el caso de que un estudiante, docente o funcionario tenga un contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19, fuera de una burbuja, se aplicarán las siguientes acciones:

- Se elaborará un estudio de contactos, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestas otras personas de la comunidad con el caso confirmado (por ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, que se presente algún síntoma asociado a COVID-19.
- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. (aun cuando tenga PCR negativo).
- Se evaluará la evolución de los casos sospechosos.
- Durante el período de tiempo en que las personas afectadas se mantengan en cuarentena, no se suspenderán las clases, continuará el aprendizaje y/o su trabajo a distancia.
- El resto del colegio continuará normalmente.

### Contacto Estrecho

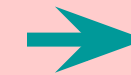
#### Contacto estrecho

Estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo.

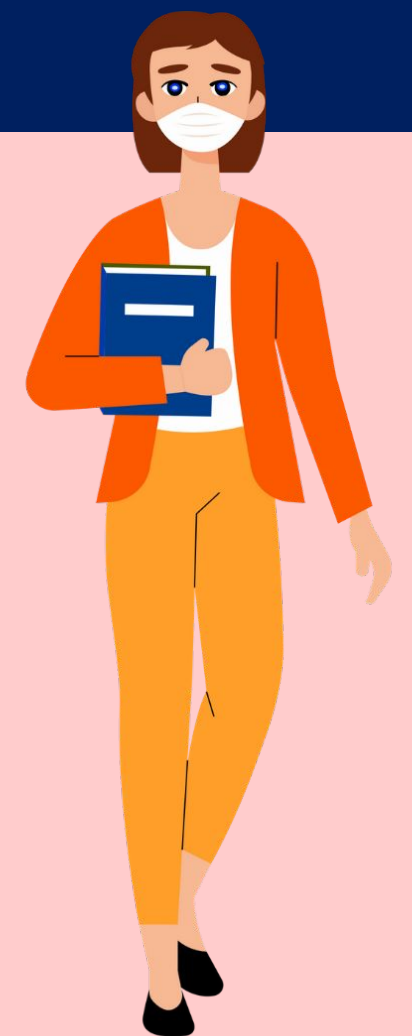


Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días.

No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni el establecimiento.



Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.



## **Aislamiento de casos en el colegio**

Ante la presencia de un caso sospechoso, o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar las siguientes medidas:

- Aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado del resto de las personas en el establecimiento.
- Gestionar su traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.
- En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.
- El director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

## **Espacios de aislamiento**

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos o confirmados y el otro a los contactos estrechos.

Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

## Información de los casos

El director(a) del establecimiento educacional debe informar los casos confirmados, contactos estrechos y casos sospechosos al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, indicando la medida de atención que se aplicará a cada caso.

El colegio informará también a las personas, burbujas, ciclos, secciones y a la comunidad en general afectada, de las medidas que se vayan adoptando, respetando la confidencialidad de los casos.



## ¿Cuándo regresar al colegio?

Las personas que se mantienen en cuarentena ya sea por caso confirmado o por contacto estrecho, y que no presentan síntomas, podrán regresar al colegio al día 12 desde que iniciaron la cuarentena.

Si presentan síntomas se recomienda no asistir al colegio y buscar atención médica inmediata.

Previo a su regreso, se recomienda realizar un nuevo test de PCR al día 9 de la cuarentena. En caso de que el nuevo test sea positivo, se extenderá nuevamente la cuarentena por 11 días.

## Definiciones

**Burbuja:** En el aula, los alumnos de educación Infantil, Primaria y Secundaria, se organizarán en grupos estables que conformarían una 'burbuja' (o Grupo de Convivencia Estable “GCE”). El número de alumnos de la burbuja variará según características del colegio, tamaño del aula, etc. con un máximo de 12 individuos.

**Caso confirmado:** Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en una prueba PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

**Caso sospechoso:** Se considera un caso sospechoso aquella persona que:

- Presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien,
- Presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

**Contacto estrecho:** Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

**Contacto:** Cualquier estudiante o trabajador del colegio que haya compartido un espacio físico o actividad con un caso con infección activa confirmada; podría ser contacto estrecho o contacto no estrecho.

**Cuarentena:** Se usa para cualquier persona que esté en contacto con alguien infectado con el COVID-19, independientemente de que la persona infectada tenga síntomas o no. Cuarentena significa que la persona permanece separada de los demás porque ha estado expuesta al virus y puede estar infectada, se puede realizar en una instalación específica o en el hogar. Para efectos de este protocolo COVID-19, esto significa permanecer en aislamiento durante 11 días. Los 11 días se cuentan desde la fecha de contacto estrecho y/o resultado PCR positivo.

**PCR (Polymerase Chain Reaction):** prueba o test para detectar COVID-19 realizado en un laboratorio.

**Sección:** se determina de acuerdo con la nomenclatura específica de cada colegio, por ejemplo, las secciones de: Preescolar, Primaria y Secundaria.





COLEGIO  
PEDRO DE VALDIVIA  
LAS CONDES

En caso de dudas, favor  
contacte al encargado de *Salud*  
y *Seguridad* del colegio

